

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)

**RESOLUCION DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA, COMISCA  
DESDE CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 25 DE ENERO DE 2010**

Reunidos a través de plataforma Virtual originada desde Ciudad de Panamá, Panamá, el 25 de Enero 2010, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Dr. Franklin Vergara, Ministro de Salud de Panamá y Presidente Pro Tempore del Consejo; Sr. Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice; Dr Eduardo Espinoza Vice Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador; Dra. Ilda Natera, en representación de Sub Secretario de Estado en Atención Primaria en Salud de la República Dominicana; Dr. Adrián Vieto, en representación de Viceministra de Salud de Costa Rica; Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo de la SE-COMISCA, estando presentes, además; Dr. Félix Bonilla, Secretario General de Salud de Panamá, Dr. Joaquín Molina Leza, Representante OPS/OMS en Panamá, Dr. Federico Hernández Pimentel, representante OPS en Costa Rica, Dr. Jorge Luis Prospero, representante OPS en Nicaragua, Dr. Jorge Polanco, Sub Director General de Salud Pública de Belice; Dra. Antonia Elizabeth Rodríguez, Coordinadora del Proyecto Regional de VIH-SIDA de Centroamérica; Lic. Patricia Mira, Directora de Laboratorio Regional de referencia de VIH-SIDA, Dr. Juan Tello, Seguimiento Acuerdos Regionales OPS y Dra. Nuria Canizález, DE Secretaría Ejecutiva de COMISCA.

**CONSIDERANDO**

Que la República de Panamá asumió la Presidencia Pro-Tempore del SICA a partir del 1° de Enero de 2010 y que, en virtud de ello, le corresponde a la Dr. Franklin Vergara, Ministro de Salud de la República de Panamá ejercer la Presidencia Pro-Tempore del COMISCA hasta el 31 de Junio de 2010.

Que en cumplimiento a la Resolución de la XXXI Reunión Ordinaria COMISCA, realizada en San José Costa Rica, 3 y 4 de Diciembre de 2009.

Que en cumplimiento del Reglamento del Consejo, el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo del COMISCA, verificó el quórum necesario para efectuar la Reunión Extraordinaria Virtual del COMISCA desde la Ciudad de Panamá, Panamá, y que los miembros del Consejo revisaron y aprobaron la Agenda,



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)

RESUELVEN

1. Aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto de Plan Regional de Centroamérica y República Dominicana a los cuales se les incorporarán las observaciones emitidas en un período no mayor de siete días ,a partir de la fecha de aprobación de esta resolución; para contar con la versión definitiva de los mismos e instruir a la Secretaria Ejecutiva de COMISCA coordinar con la Secretaria General del SICA, los esfuerzos necesarios para garantizar su ejecución.
2. Aprobar el Reglamento del Comité Ejecutivo de Implementación del Plan Regional de Salud.(CEIP)
3. Instar a los países miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) el envío de las observaciones a la propuesta de Gobernanza del Sistema Mesoamericano de Salud Pública en un plazo de 15 días tomando en cuenta que las actividades se iniciarán en el mes de abril de 2010.
4. Ratificar el acuerdo 34 de la XXXI Reunión Ordinaria COMISCA, en la que se instruye a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA para que, en coordinación con la Presidencia Pro-tempore se gestione con el Banco Mundial el apoyo de un nuevo proyecto regional en salud.
5. Ratificar el Seguimiento de la Propuesta Regional de Laboratorios para ser presentada al Fondo Global en 10a Ronda.
6. Dar por recibido el informe de avance de organización de la Reunión CONCASIDA e instruir a las instancias correspondientes a que se continúen con las labores para lograr el éxito de la misma.
7. Aprobar las Propuestas realizadas de desarrollo de Reunión de Ministros en el Marco de Reunión de CONCASIDA, el 3 de Marzo de 2010.
8. Que en un plazo de ocho días se remitirá la información solicitada, por la Secretaria Ejecutiva de COMISCA, necesaria para dar seguimiento a los compromisos resultantes del evento 1 de Negociación Conjunta y Compra de Medicamentos y la información necesaria para el desarrollo del evento 2 del mismo proceso.

Dado desde la Ciudad de Panamá República de Panamá, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diez.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)



**FRANKLIN VERGARA**  
Ministro de Salud de la  
República de Panamá  
y Presidente Pro -Tempore del COMISCA

**PABLO MARÍN**  
Ministro de Salud  
República de Belice

**Dr. Eduardo Espinoza**  
Vice Ministro de Políticas Públicas de  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
de la República de El Salvador

**MARÍA LUISA ÁVILA**  
Ministra de Salud  
República de Costa Rica

**NELSON RODRIGUEZ**  
Sub Secretario de Estado en Atención Primaria  
de la Salud de la República Dominicana



**ROLANDO HERNANDEZ**  
Secretario Ejecutivo de COMISCA